ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No.1426-2021

Santiago de Cali, 13 de septiembre del 2021

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

El señor, ELÍSEO TEJADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.446.972 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

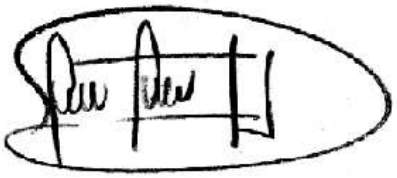
No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1. 403 de 2020	Prestación de servicios profesionales en el área de infraestructura para realizar actividades afines a su profesión en los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI 26002190	$5.500.000	26 de marzo 2020	17 de abril 2020
4162.010.26.1. 880 de 2020	Prestación de servicios profesionales en el área de infraestructura para realizar actividades afines a su profesión en los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI 26002190	$10.971.922	20 de mayo 2020	30 de junio 2020
4162.010.26.1. 1247 de 2020	Prestación de servicios profesionales en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MANTENIMIENTO DE UNIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE SANTIAGO DE CALI, CON (BP-26001384)	$30.899.625	14 de julio 2020	30 de octubre 2020
4162.010.26.1. 2715 de 2020	Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL	$12.359.850	18 de noviembre 2020	31 de diciembre 2020

	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI 26002547			
4162.010.26.1.299 de 2021	Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI 26002547	$31.400.000	10 de febrero 2021	31 de mayo 2021

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyecto: Myriam Filigrana, Contratista
Reviso: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-013
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE

HACE CONSTAR:

Que al revisar el archivo de la Secretaria General, se evidencia que el señor, **ELISEO TEJADA,** identificado@ con la cédula de ciudadanía No. **16.446.972,** con el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE, los siguientes contratos de prestación de servicios:

No. Contrato	**Objeto**	**Valor**	Fecha de Elaboración/ Fecha de Finalización
084/2019	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como abogado, en el desarrollo del proyecto estratégico denominado "desarrollo del programa de remodelación y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos en el VALLE DEL CAUCA"	12.600.000	18/01/2019 29/03/2019
1895/2019	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como abogado en el desarrollo del proyecto estratégico denominado "desarrollo del programa de remodelación y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos en el VALLE DEL CAUCA"	29.400.000	12/04/2019 31/10/2019
3009/2019	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como abogado, en el desarrollo del proyecto estratégico denominado "desarrollo del programa de remodelación y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos en el VALLE DEL CAUCA"	8.400.000	18/11/2019 27/12/2019
738/2020	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como abogado en el desarrollo del proyecto estratégico denominado "apoyo para la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación de la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas de los municipios, VALLE DEL CAUCA"	16.800.000	14/02/2020 29/05/2020
2788/2020	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión, como Abogado, en el desarrollo del proyecto estratégico denominado "Apoyo para la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación de la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas de los municipios, Valle del Cauca".	11.400.000	9/09/2020 30/11/2020

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN **CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS**	CODIGO	FO-220-013
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

0551/2021	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como abogado, en el desarrollo del proyecto estratégico denominado "apoyo para la adecuación y gestión de escenarios de infraestructura deportiva y recreativa en los municipios del Valle del cauca".	22.800.000	15/01/2021 30/06/2021

Se anexa pago de estampillas No. 990100000004571483, por valor de $28.700.oo

Para constancia y a solicitud del interesado, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Once (11) días del mes de Marzo del dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

ZORAIDA CASTILLO CARDOZO
Secretaria Genera

Elaboro: Libia Aragón _ secretaria	Firma:
Reviso: Zoraida Castillo _ Secretaria General	Firma

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 990100000004571483 C.C: 1144402072
ELISEO TEJADA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 7200
845124241 10/03/2021 11:39:12 a.m. 1 DE 1

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

	FOLÍO No.01
	CERTIFICADO No.118.
TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO EN LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE	
NOMBRES:	TEJADA ELISEO
CÉDULA:	16.446.972 de Yumbo (Valle)
FECHA DE INGRESO:	FEBRERO 15 DE 2002
ÚLTIMO DÍA LABORADO:	AGOSTO 06 DE 2003
ÚLTIMO CARGO:	REGISTRADOR ESPECIAL 0065-01
DEPENDENCIA:	Registraduría Especial de Cartago (V)

OBSERVACIONES

Por Resolución No.209 de febrero 02 de 2002, nombrado **PROVISIONALMENTE** en el cargo de **REGISTRADOR ESPECIAL 0065-01** de la Registraduría de Cartago (V), a partir del 15 de febrero de 2002.

Por Resolución No.268 de agosto 06 de 2003, se declara insubsistente del cargo de **REGISTRADOR ESPECIAL 0065-01** de la Registraduría Especial de Cartago (V), a partir del 07 de agosto de 2003.

No se le concedieron licencias sin derecho a sueldo

No se le sancionó disciplinariamente en el ejercicio de sus funciones

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

La democracia es nuestra huella

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Continuación tiempo de servicio Dr.Tejada Eliseo

Folio No.02

Para constancia se expide conforme a historia laboral que reposa en los archivos de la Delegación Departamental del Valle, a solicitud del Interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de junio de dos mil doce (2012).

HEVER ZAPATA DIAZ
Profesional Universitario 3020-01
Oficina de Talento Humano

Elaboró/Revisó: Jairo E. Mejia Peña.

La democracia es nuestra huella

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA GRADO II

ADSCRITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

HACE CONSTAR

Que el señor ***ELISEO TEJADA,*** *identificado con la cédula de ciudadanía No.16.446.972, prestó sus servicios al* ***MUNICIPIO DE PALMIRA,*** *en calidad de* ***GERENTE DE TRANSITO Y TRANSPORTE,*** *desde el 25/10/1999 hasta el 03/04/2000.*

Total tiempo de servicio 5 meses y 8 días.

Dado en Palmira a los doce (12), días del mes de junio de dos mil doce (2012).

SANDRA PATRICIA RIVERA VELASCO
Profesional Especializado Grado II

Luz Ángela

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nit.899999067-2

EL GERENTE DEL TALENTO HUMANO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

HACE CONSTAR

Que el señor, **ELISEO TEJADA,** identificado con cédula de ciudadanía No.16.446.972, nombrado mediante Resolución No.08865 del 01 de Noviembre1988, en el Cargo de Secretario de Auditoría General, Niel Administrativo, Grado 13, en la Auditoría General ante la Corporación Autónoma Regional del Valle en Cali; el citado Ex-Empleado Público laboró en este Órgano de Control Fiscal desde el 01 de Diciembre de 1988, hasta el 21 de Julio de 1994, siendo su último cargo Auditor General, Nivel Ejecutivo, Grado 08, en la Auditoría General ante la Corporación Autónoma Regional del Valle en Cali.

Que de acuerdo al Manual de Funciones y requisitos mínimos de la Contraloría General de la República, expedida mediante Resolución Orgánica No.07350 del 08 de Febrero de 1979, las funciones que desempeñó corno Secretario de Auditoría General, Nivel Administrativo, Grado 13, en la Auditoría General ante la Corporación Autónoma Regional del Valle en Cali; fueron:

1. *"Colaborar con el Auditor General en la coordinación y dirección de las actividades de la Auditoría cuando se le solicite y supervisar a los funcionarios de ésta en los aspectos disciplinarios y de rendimiento.*

2. *Evaluar periódicamente las actividades desarrolladas por los Revisores de Documentos con el fin de proponer las medidas necesarias para una mejor aplicación del control fiscal por parte de la Auditoría.*

3. *Recopilar y mantener actualizadas las disposiciones legales, fiscales y administrativas, para facilitar las consultas por parte de los funcionarios de la Auditoría y entidad fiscalizada.*

4. *Tramitar ante la Dirección de Administración de Personal las novedades de personal de los funcionarios de la Auditoría.*

5. *Revisar y refrendar la apertura de los libros de contabilidad y demás documentos que requieran su firma.*

6. *Realizar las labores fiscales que le asigne el Auditor General y aquellas contempladas en Manuales Administrativos, de Control Fiscal y Contables y demás disposiciones emanadas de la Contraloría General.*

7. *Proyectar y redactar los oficios y comunicaciones oficiales necesarios para el cumplimiento de la gestión fiscal que le indique el Auditor.*

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nit.899999067-2

CONTINUACIÓN DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR ELISEO TEJADA

8. *Solicitar la práctica y visitas de supervisión, inspección, fiscales, y de investigación según lo considere procedente.*

9. *Certificar los documentos comprobatorios que deben enviar los cuentadantes a la correspondiente Sección Territorial de Examen de Cuentas, por la no variación de saldos.*

10. *Servir de conducto regular entre la entidad auditada y la Contraloría General de la República en el trámite de algunos documentos que ésta debe aprobar, para el cumplimiento del control fiscal.*

11. *Informar bimestralmente y responder ante la jefatura de la División del Sector de Auditoría correspondiente, sobre las labores y marcha de la Auditoría General.*

12. *Actuar en los juicios de exoneración de responsabilidad fiscal de acuerdo con lo establecido en la Resolución orgánica No. 010761 de 1984.*

13. *Cumplir las demás funciones oficiales que le sean asignadas en razón a su cargo y las estipuladas en normas legales vigentes, para beneficio de las labores generales de la Contraloría General y la entidad auditada".*

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada con fines particulares.

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de Junio de 2012.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995, la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.

CARLOS EDUARDO UMAÑA LIZARAZO
Gerente del Talento Humano

Elaboró : Diva Piñeros
Verificó : Elizabeth Navarro R.

12